

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 59** *Corrección de errores de la Resolución de 22 de abril de 2010, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo del Sector de Empresas Comercializadoras de Juegos Colectivos de Dinero y Azar y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 156, de 1 de julio de 2010 (Código número 2805825).*

Habiéndose advertido un error en la denominación del citado convenio colectivo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en la siguiente manera:

- Donde dice: “Sector de Empresas Organizadoras de Juegos Colectivos de Dinero y Azar”.
- Debe decir: “Sector de Empresas Comercializadoras de Juegos Colectivos de Dinero y Azar”.

Madrid, a 5 de julio de 2010.

(03/31.419/10)